



OFICIO N° 33896
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.8°/371

VALPARAÍSO, 22 de marzo de 2023

La Diputada señora CAMILA ROJAS VALDERRAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la legalidad del cierre y loteo del cerro, respecto al conflicto de un terreno ubicado en Los Queñes, entre la comuna de Romeral y Teno, en la Región del Maule, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DEL
MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5F3769E3E7C6F6BB



Para: Honorable Diputado Vlado Mirosevic Verdugo, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.

De: Honorable Diputada Camila Rojas Valderrama

Oficio: Ministerio de Bienes Nacionales y SEREMI de Bienes Nacionales de la Región del Maule

Materia: Solicita información en la materia que indica

Fecha: 20 de marzo de 2023

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo a solicitar que se oficie al Ministerio de Bienes Nacionales y a la SEREMI de Bienes Nacionales de la Región del Maule:

Hemos tomado conocimiento del conflicto respecto a un terreno ubicado en Los Queñes, entre la comuna de Romeral y Teno, en la Región del Maule. Al respecto, se denuncia que el cerro en cuestión ha sido cerrado y loteado, y que muchas personas que previamente extraían agua de las quebradas y vertientes, especialmente veraneantes del Balneario Los Queñes, tienen cerrado el paso, y por ende, el acceso al agua.

En consideración a lo anterior y al detrimento del bienestar de las personas del sector, solicito al Ministerio de Bienes Nacionales y a la SEREMI de Bienes Nacionales de la Región del Maule, informe respecto a la legalidad del cierre y loteo del cerro.

Camila Rojas Valderrama
Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.

